

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

30626 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se autoriza la modificación sustancial de concesión administrativa de la que es titular la empresa Asturiana de Fertilizantes, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en sesión celebrada con fecha 15 de septiembre de 2026, de acuerdo con lo previsto en los artículos 85 y 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la modificación sustancial de la concesión administrativa titularidad de la empresa Asturiana de Fertilizantes S.A. por prórroga del plazo concesional en siete con veintiséis (7,26) años. En virtud de dicho acuerdo, se modifica la cláusula quinta del título habilitante de ocupación, en lo relativo al plazo concesional, y se incorpora una condición adicional tras la letra k) de la condición vigésimo sexta de dicho título habilitante del siguiente tenor: "será causa de caducidad que el concesionario incumpla los tráficos marítimos mínimos fijados por el presente condicionado. Será también causa de caducidad el incumplimiento del cronograma y presupuestos asociados al programa de inversiones planteadas para obtener la prórroga no prevista de 7,26 años".

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 en relación con el artículo 85.7, ambos del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre

Avilés, 16 de septiembre de 2026.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A260039872-1